

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para desarrollar el proceso de admisión en educación básica para las funciones docente y técnico docente, a efecto de contar con maestras y maestros con los conocimientos y aptitudes necesarios para contribuir al desarrollo integral y máximo logro de aprendizaje de los educandos; de conformidad con el artículo 3o, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 12, 14, 15, fracción VIII, y 39 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 115 fracción II de la Ley General de Educación, 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 12 fracción I, 13 fracción II, 14, 21 y 22 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 10 fracción II, 13 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 5 fracción II, 12 fracción XXVIII y demás relativas; del Decreto que reforma el Decreto No. 2, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha mayo 23 de 1992, que crea el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; 2, 6, 8, 9 y 16 del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y el Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de admisión en educación básica, ciclo escolar 2026-2027 (en lo subsecuente, el Acuerdo).

CONVOCA

A los egresados de las once escuelas normales del estado de Oaxaca y Becarios de la Estrategia Nacional de Iniciación a la Docencia en el Medio Indígena (ENIDMI), que decidan participar en el proceso de admisión en educación básica, ciclo escolar 2026-2027 de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN.

En este proceso podrán participar los egresados de las once escuelas normales del estado de Oaxaca y Becarios de la Estrategia Nacional de Iniciación a la Docencia en el Medio Indígena (ENIDMI), quienes deberán acreditar los siguientes requisitos:

- I. Estudios de licenciatura con el título o cédula profesional o, en su caso, acta de examen profesional, certificado o constancia oficial de estudios, todos en original, conforme a lo previsto en el Transitorio Quinto del Acuerdo;
- II. Cubrir el perfil profesional con la licenciatura que se acredita para participar y que sea afín al área de conocimiento del nivel, servicio o materia educativa al que aspira;
- III. Acreditar, antes de la apreciación de conocimientos y aptitudes cualitativa conforme al contexto local, regional de conocimientos y los proyectos educativos locales, las habilidades lingüísticas, sólo para las personas que aspiren a la función docente en educación preescolar indígena, primaria indígena, conforme al anexo II.

- IV.** El curso de habilidades docentes y digitales de acuerdo con el contexto local, regional y situacional de los procesos educativos integral, epistemológico y holístico en el Estado, conforme al anexo II.
- V.** No ocupar plaza docente, técnico docente, de dirección o de supervisión con nombramiento definitivo o en proceso de obtenerlo, en cualquier entidad federativa, en el mismo nivel al que aspira. En caso de hacerlo en un nivel o servicio educativo distinto y sea sujeto de asignación de plaza, se deberá cumplir con los criterios de compatibilidad vigentes, y

En caso de que la persona participante no cumpla con los requisitos señalados, con independencia de la etapa en la que se encuentre en el proceso conforme a lo señalado en el Acuerdo, esta autoridad educativa tendrá la facultad de dejar sin efecto su participación y deberá notificarlo al participante a la brevedad posible fundamentando y justificando su decisión.

Para el caso de las fracciones III y IV, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a través de los medios de comunicación que estime pertinentes, informará los mecanismos para que las personas participantes tengan la oportunidad de acreditarlos.

SEGUNDA. PLAZAS DISPONIBLES.

Las plazas vacantes materia de este proceso serán las que publique esta autoridad educativa y estén disponibles para su consulta pública en <https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/26v-adm27/>. Además, serán las registradas en el Sistema Abierto y Transparente de Asignación de Plazas, a partir del 01 de junio de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2027.

TERCERA. PERFIL PROFESIONAL A CUBRIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES.

Los perfiles profesionales a cubrir por las personas participantes en el proceso de admisión en educación básica, ciclo escolar 2026-2027, serán los que se contienen en el Anexo I de esta convocatoria.

CUARTA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES Y SU VALORACIÓN CUALITATIVA.

La autoridad educativa del Estado de Oaxaca, garantiza la prestación del servicio educativo en términos del artículo 3º constitucional y establece que para el desarrollo del proceso de admisión en educación básica, debe tomarse en consideración los contextos regionales, proyectos educativos locales y las circunstancias del entorno en el cual se presta el servicio educativo, así como de las necesidades diferenciales de las comunidades en el irrestricto respeto a la cultura regional en la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el estado de Oaxaca, tal como lo disponen los artículos 8, 9 y 10 del Acuerdo que contienen las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de admisión en educación básica, ciclo escolar 2026-2027, y con el propósito de apreciar los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para promover el aprendizaje, el desarrollo integral y holístico de los educandos en el estado de Oaxaca, por lo que la presente convocatoria contiene los lineamientos que garantizan que la

contratación del personal cumplan con el perfil profesional, y un conocimiento de los elementos multifactoriales, interculturales y regionales de la educación, establecidos por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y que para su cumplimiento se tomarán en cuenta los siguientes elementos multifactoriales:

- I. Formación docente pedagógica (Licenciatura), con una ponderación máxima de 15 sobre un esquema de 100 puntos;
- II. Promedio general de carrera (certificado con calificaciones/constancia), con una ponderación máxima de 25 sobre un esquema de 100 puntos;
- III. Cursos extracurriculares, con una ponderación máxima de 10 sobre un esquema de 100 puntos;
- IV. Experiencia docente, tendrá una ponderación máxima de 20 sobre un esquema de 100 puntos; y
- V. Apreciación de conocimientos y aptitudes de valoración cualitativa, con una ponderación máxima de 30 sobre un esquema de 100 puntos.

QUINTA. REGISTRO PARA PARTICIPAR.

Los egresados de las once escuelas normales del estado de Oaxaca y Becarios de la Estrategia Nacional de Iniciación a la Docencia en el Medio Indígena (ENIDMI), deberán realizar lo siguiente:

Modalidad del registro

- I. El registro se llevará a cabo de manera presencial, del 20 al 30 de abril de 2026, en la Pagaduría 101, ubicada en Manuel Álvarez Bravo número 112, colonia San Felipe del Agua, Oaxaca, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Requisitos para iniciar el registro

- II. Las personas participantes deberán presentar los siguientes documentos:
 - a) Identificación oficial vigente con fotografía;
 - b) Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - c) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - d) La documentación que avale el cumplimiento de los requisitos de participación que correspondan, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo y base primera de esta convocatoria.

- i. Título o cédula profesional. Las personas egresadas de las generaciones 2024-2025 y 2025-2026, podrán acreditarlo con el original del acta de examen profesional, certificado o constancia oficial de estudios.
- e) Las evidencias documentales de los elementos multifactoriales, cuando sea el caso:
- I. **Formación docente pedagógica:** Título o cédula profesional. Las personas egresadas de las generaciones 2024-2025 y 2025-2026, podrán acreditarlo con el original del acta de examen profesional, certificado o constancia oficial de estudios;
 - II. **Cursos extracurriculares:** Constancias de los mismos;
 - III. **Experiencia docente:** Hojas o constancias de servicios, y
 - IV. **Promedio general de carrera:** Certificado de estudios o historial académico de la licenciatura que se acredita para participar, o algún otro documento oficial que emita la institución de egreso, con el dato de promedio general de carrera asentado.

Verificación documental

- III. El responsable del registro verificará que los egresados de las once escuelas normales del estado de Oaxaca y Becarios de la Estrategia Nacional de Iniciación a la Docencia en el Medio Indígena (ENIDMI) y toda persona que cumpla con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo cumplan con los requisitos señalados en el Acuerdo, la convocatoria y demás disposiciones aplicables para el proceso de admisión; además indicará los elementos multifactoriales validados conforme a la presente convocatoria.

Firma de ficha de registro y carta de aceptación

- IV. Los egresados de las once escuelas normales del estado de Oaxaca y Becarios de la Estrategia Nacional de Iniciación a la Docencia en el Medio Indígena (ENIDMI), y toda persona que cumpla con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo deberán corroborar que sea correcta la información que se asienta en la ficha de registro que expedirá esta autoridad educativa una vez verificada la documentación. Realizado lo anterior, firmará y entregará la ficha de registro y la carta de aceptación anexa a la misma, en los plazos establecidos en la presente convocatoria, y

Constancia de no cumplimiento

- V. En caso de que la persona que decida participar no cumpla con alguno de los requisitos dispuestos en el proceso de admisión, esta autoridad educativa emitirá una constancia de no cumplimiento y se dará por concluida su participación.

SEXTA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Resultados

Cada egresado normalista y Becarios de la Estrategia Nacional de Iniciación a la Docencia en el Medio Indígena (ENIDMI), que cumpla con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo podrán consultar en la siguiente liga: <https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/> conforme a las fechas establecidas en el calendario del Anexo I del Acuerdo, el resultado de su participación en el proceso de admisión, el cual integrará la valoración de los elementos multifactoriales que conforman su resultado final.

Listado nominal ordenado de resultados

Una vez interpuestos y, en su caso, resueltos los recursos de reconsideración que se deriven del proceso de admisión en educación básica, ciclo escolar 2026-2027, se darán a conocer los resultados mediante el listado nominal ordenado de resultados. La publicación del listado se realizará a más tardar el 20 de julio de 2026.

Para que una persona participante se encuentre integrada en el listado nominal ordenado de resultados, deberá cumplir con lo señalado en el artículo 12 del Acuerdo.

Los resultados serán definitivos e inapelables.

SÉPTIMA. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

Plazo y elementos

Las personas participantes, en un plazo de quince días hábiles, podrán interponer recurso de reconsideración en contra de las resoluciones que deriven de este proceso.

Medio de presentación

La interposición será ante la autoridad que emita la resolución que se impugna, por escrito en el Departamento de Control de Gestión y Audiencias del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, ubicada en Gardenias 926, esquina Álamos colonia Reforma, CP. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, o por medio del correo electrónico de.ingreso@ieepo.gob.mx.

OCTAVA. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS.

Para la asignación de plazas, según su naturaleza, se dará bajo las características específicas de cada nivel educativo, en donde se presentará el servicio y estará a lo dispuesto en el artículo 33 del Acuerdo.

En educación básica la admisión a una plaza docente vacante definitiva derivada del proceso dará lugar a un nombramiento definitivo, después de haber prestado el servicio docente durante seis meses y un día, sin nota desfavorable en su expediente.

Podrá asignarse plaza sólo a las personas participantes que se encuentren en el listado nominal ordenado de resultados y que no cuenten con resolución que haya cancelado su participación en cualquier proceso.

Esta autoridad educativa será responsable de verificar la autenticidad de los documentos aportados y el cumplimiento de los requisitos correspondientes por parte de las personas participantes para que, en su caso, proceda la asignación de plaza. Toda forma de admisión distinta a lo establecido en el Acuerdo y esta convocatoria será nula y, en consecuencia, no surtirá efecto alguno.

NOVENA. REQUISITOS DE CONTRATACIÓN.

Los egresados de las once escuelas normales del estado de Oaxaca y Becarios de la Estrategia Nacional de Iniciación a la Docencia en el Medio Indígena (ENIDMI), y toda persona en caso de ser susceptibles a la asignación de plaza, deberán cumplir con los requisitos de contratación que determine esta autoridad educativa y exhibir los siguientes documentos en original y copia (legible):

1. Identificación oficial vigente con fotografía (copia).
2. Clave Única de Registro de Población (CURP), verificada por el Registro Civil.
3. Acta de nacimiento.
4. Currículum Vitae con fotografía (que contenga correo electrónico y número de contacto).
5. Constancia de Situación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) no mayor a tres meses (verificar que el estatus se encuentre activo, que no sea el acuse).
6. Constancia de no inhabilitación.
7. Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional (sólo varones).
8. Certificado Médico de Institución Pública (IMSS, ISSSTE, o SSA) no mayor a un mes, en original, verificar que tenga firma y sello.
9. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (último recibo de los servicios de luz, o teléfono).
10. Título profesional, cédula profesional, acta de examen profesional, (para los normalistas que actualmente se encuentran cursando el último periodo académico de la Licenciatura ciclo escolar 2025-2026, podrán presentar constancia de estudios con calificaciones y promedio parcial de la Licenciatura).
11. Certificado de terminación de estudios con promedio general.
12. Solicitud de empleo.
13. Constancia de bilingüismo (para los participantes de educación Preescolar Indígena, Primaria Indígena).

DÉCIMA. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Medios de contacto con la persona participante

Los medios de contacto con los egresados normalistas y Becarios de la Estrategia

Nacional de Iniciación a la Docencia en el Medio Indígena (ENIDMI), y toda persona que cumpla con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo serán el correo electrónico y el número de teléfono que aporten desde el momento de su registro. Es responsabilidad de los propios participantes la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de este proceso.

Medios de contacto con la autoridad educativa

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con el proceso de admisión, la persona participante podrá dirigirse a esta autoridad educativa local (IEEPO), en la dirección de correo electrónico de.ingreso@ieepo.gob.mx y número telefónico 9511238904.

DÉCIMA PRIMERA. GUÍAS DE ESTUDIO Y BIBLIOGRAFÍA DE APOYO.

Los egresados de las once escuelas normales del estado de Oaxaca y Becarios de la Estrategia Nacional de Iniciación a la Docencia en el Medio Indígena (ENIDMI), y toda persona podrán utilizar cualquier bibliografía de medios digitales abiertos y de consulta popular para su preparación.

DÉCIMA SEGUNDA. CONSIDERACIONES GENERALES.

- I. La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad;

Incidencias para dejar sin efectos la participación en el proceso

- II. Quedará sin efectos la participación de la persona en el proceso, con independencia de la etapa en la que se encuentre, incluso si ya se le hubiese asignado una plaza y otorgado el nombramiento, cuando:
 - a) Proporcione información o documentación apócrifa, falsa o sin los sustentos probatorios debidos;
 - b) Incumpla con las disposiciones del Acuerdo o las bases de la presente convocatoria del proceso;
 - c) La autoridad educativa identifique que la información asentada en el registro para acreditar los requisitos o elementos multifactoriales no cuente con la documentación probatoria necesaria, o
 - d) Presente conductas contrarias a las indicadas por las autoridades educativas de las entidades federativas, durante la acreditación de los requisitos.

Gratuidad en los trámites

- III. Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos;

Asignación sujeta a la disponibilidad, a las necesidades del servicio y a la estructura ocupacional

- IV. El resultado obtenido por las personas participantes en este proceso, no obliga a esta autoridad a asignar una plaza a la totalidad de las personas participantes que se encuentren en el listado nominal ordenado de resultados, toda vez que la asignación estará sujeta a la existencia de plazas vacantes, a las necesidades del servicio público educativo y a la estructura ocupacional autorizada;

Casos no previstos

- V. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la autoridad educativa correspondiente de acuerdo con sus ámbitos de competencia;

Información reservada, confidencial y datos personales

- VI. En cuanto a la información que se reciba y se genere con motivo de esta convocatoria, se precisa lo siguiente:
- a) Esta autoridad, en el ámbito de sus atribuciones, es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen. La información quedará sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en la Ley General de Archivos, además de las disposiciones federales y locales en la materia. Los resultados, base de datos y recomendaciones individuales que deriven del proceso de admisión, serán considerados datos personales o información reservada.
 - b) Se considerará reservada la información derivada de la apreciación de conocimientos y aptitudes. La persona que difunda sin autorización datos utilizados en la apreciación y/o ponderación que ponga en riesgo dicha información, será acreedora a las sanciones correspondientes que se contemplen en las disposiciones aplicables;
 - c) Los datos personales que se recaben serán utilizados con la finalidad de ejecutar los trámites señalados en esta convocatoria, para integrar el registro de participantes, identificarlos, aplicar la valoración de los elementos multifactoriales, integrar y publicar los resultados y, en su caso, asignar las plazas para funciones docente y técnico docente. Las personas participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, establecidos en el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en el correo electrónico de.ingreso@ieepo.gob.mx y;

- d) Los datos recabados pueden ser transferidos a distintas áreas de la autoridad de educación básica correspondiente y de la Secretaría de Educación Pública, con el fin de dar continuidad a la participación en el proceso de admisión en educación básica, ciclo escolar 2026-2027.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 02 de febrero de 2026.

LICENCIADO EMILIO MONTERO PÉREZ



**DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**

ANEXO I.

PERFIL PROFESIONAL PARA CUBRIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN ESPECIAL.EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN ESPECIAL
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR	EDUCACIÓN PREESCOLAR
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.AMUZGO/AMUZGO DEL ESTE ALTO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.AMUZGO/AMUZGO DEL ESTE ALTO	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.CHATINO/CHATINO CENTRAL	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.CHATINO/CHATINO CENTRAL	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.CHATINO/CHATINO OCCIDENTAL ALTO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.CHATINO/CHATINO OCCIDENTAL ALTO	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.CHATINO/CHATINO ORIENTAL ALTO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.CHATINO/CHATINO ORIENTAL ALTO	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.CHATINO/CHATINO ORIENTAL BAJO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.CHATINO/CHATINO ORIENTAL BAJO	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.CHINANTECO/CHINANTECO CENTRAL	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
PREESCOLAR.INDÍGENA.CHINANTECO/CHINANTECO CENTRAL	
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.CHINANTECO/CHINANTECO DE LA SIERRA	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.CHINANTECO/CHINANTECO DE LA SIERRA	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.CHINANTECO/CHINANTECO DEL NORTE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.CHINANTECO/CHINANTECO DEL NORTE	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.CHINANTECO/CHINANTECO DEL OESTE CENTRAL ALTO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.CHINANTECO/CHINANTECO DEL OESTE CENTRAL ALTO	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.CUICATECO/CUICATECO DEL CENTRO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.CUICATECO/CUICATECO DEL CENTRO	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.CUICATECO/CUICATECO DEL NORTE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.CUICATECO/CUICATECO DEL NORTE	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.MAZATECO/MAZATECO DE LA PRESA ALTO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.MAZATECO/MAZATECO DE LA PRESA ALTO	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.MAZATECO/MAZATECO DE LA PRESA BAJO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.MAZATECO/MAZATECO DE LA PRESA BAJO	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2026-2027**

IEEPO
INSTITUTO ESTATAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
PREESCOLAR.INDÍGENA.MAZATECO/MAZATECO DEL NORESTE	
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.MAZATECO/MAZATECO DEL NORESTE	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.MIXE/MIXE ALTO DEL NORTE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.MIXE/MIXE ALTO DEL NORTE	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.MIXE/MIXE BAJO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.MIXE/MIXE BAJO	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.MIXTECO/MIXTECO ALTO DE VALLES	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.MIXTECO/MIXTECO ALTO DE VALLES	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.MIXTECO/MIXTECO BAJO DE VALLES	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.MIXTECO/MIXTECO BAJO DE VALLES	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.MIXTECO/MIXTECO DE IXTAYUTLA	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.MIXTECO/MIXTECO DE IXTAYUTLA	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.MIXTECO/MIXTECO DE OAXACA DE LA COSTA CENTRAL	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.MIXTECO/MIXTECO DE OAXACA DE LA COSTA CENTRAL	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.MIXTECO/MIXTECO DE OAXACA DE LA COSTA NOROESTE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PREESCOLAR.INDÍGENA.MIXTECO/MIXTECO DE OAXACA DE LA COSTA NOROESTE	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2026-2027**

IEEPO
INSTITUTO ESTATAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE OESTE CENTRAL	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE OESTE CENTRAL	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE SANTA MARÍA PEÑÓLES	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE SANTA MARÍA PEÑÓLES	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE SANTIAGO AMOLTEPEC	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE SANTIAGO AMOLTEPEC	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE SIERRA SUR NOROESTE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE SIERRA SUR NOROESTE	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE SIERRA SUR OESTE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE SIERRA SUR OESTE	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DEL NOROESTE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DEL NOROESTE	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DEL NOROESTE CENTRAL BAJO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DEL NOROESTE CENTRAL BAJO	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DEL OESTE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)		ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO OESTE	DEL	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO OESTE (DE SAN MARTÍN PÉRAS)	DEL	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO OESTE (DE SAN MARTÍN PÉRAS)	DEL	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DEL SURESTE CENTRAL		EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DEL SURESTE CENTRAL		EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DEL SUROESTE CENTRAL		EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DEL SUROESTE CENTRAL		EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. NÁHUATL/NÁHUATL DE OAXACA		EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. NÁHUATL/NÁHUATL DE OAXACA		EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. NÁHUATL/NÁHUATL DEL ISTMO		EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. NÁHUATL/NÁHUATL DEL ISTMO		EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. TRIQUI/TRIQUI DE LA ALTA		EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. TRIQUI/TRIQUI DE LA ALTA		EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. TRIQUI/TRIQUI DE LA BAJA		EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. TRIQUI/TRIQUI DE LA BAJA		EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. TRIQUI/TRIQUI DE LA MEDIA		EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2026-2027**

IEEPO
INSTITUTO ESTATAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. TRIQUI/TRIQUI DE LA MEDIA	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. TRIQUI/TRIQUI DE SAN JUAN COPALA	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. TRIQUI/TRIQUI DE SAN JUAN COPALA	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE LA COSTA OESTE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE LA COSTA OESTE	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE LA PLANICIE COSTERA	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE LA PLANICIE COSTERA	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE LA SIERRA SUR, CENTRAL	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE LA SIERRA SUR, CENTRAL	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE LA SIERRA SUR, NORESTE ALTO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE LA SIERRA SUR, NORESTE ALTO	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE LA SIERRA SUR, NOROESTE MEDIO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE LA SIERRA SUR, NOROESTE MEDIO	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE LA SIERRA SUR, OESTE BAJO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE LA SIERRA SUR, OESTE BAJO	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ ZAPOTECO DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ ZAPOTECO DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ ZAPOTECO DE SAN MIGUEL ALOÁPAM	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ ZAPOTECO DE SAN MIGUEL ALOÁPAM	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ ZAPOTECO DE SANTIAGO LAXOPA	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ ZAPOTECO DE SANTIAGO LAXOPA	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ ZAPOTECO DE SIERRA SUR, DEL NORESTE ALTO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ ZAPOTECO DE SIERRA SUR, DEL NORESTE ALTO	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ ZAPOTECO DE VALLES, DEL CENTRO BAJO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ ZAPOTECO DE VALLES, DEL CENTRO BAJO	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ ZAPOTECO DE VALLES, DEL ESTE MEDIO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ ZAPOTECO DE VALLES, DEL ESTE MEDIO	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ ZAPOTECO SERRANO, BAJO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ ZAPOTECO SERRANO, BAJO	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ ZAPOTECO SERRANO, DEL NOROESTE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO SERRANO, DEL NOROESTE	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO SERRANO, DEL NOROESTE BAJO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO SERRANO, DEL NOROESTE BAJO	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO SERRANO, DEL SURESTE BAJO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO SERRANO, DEL SURESTE BAJO	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZOQUE/ZOQUE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. ZOQUE/ZOQUE	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. AMUZGO/AMUZGO ALTO DEL ESTE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. AMUZGO/AMUZGO ALTO DEL ESTE	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. CHATINO/CHATINO CENTRAL	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. CHATINO/CHATINO CENTRAL	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. CHATINO/CHATINO ORIENTAL ALTO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. CHATINO/CHATINO ORIENTAL ALTO	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. CHATINO/CHATINO ORIENTAL BAJO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. CHATINO/CHATINO ORIENTAL BAJO	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
PRIMARIA.INDÍGENA.CHINANTECO/CHIANATECO DEL OESTE CENTRAL BAJO	
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PRIMARIA.INDÍGENA.CHINANTECO/CHIANATECO DEL OESTE CENTRAL BAJO	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PRIMARIA.INDÍGENA.CHINANTECO/CHINANTECO CENTRAL	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PRIMARIA.INDÍGENA.CHINANTECO/CHINANTECO CENTRAL	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PRIMARIA.INDÍGENA.CHINANTECO/CHINANTECO DE LA SIERRA	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PRIMARIA.INDÍGENA.CHINANTECO/CHINANTECO DE LA SIERRA	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PRIMARIA.INDÍGENA.CHINANTECO/CHINANTECO DEL NORTE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PRIMARIA.INDÍGENA.CHINANTECO/CHINANTECO DEL NORTE	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PRIMARIA.INDÍGENA.CHINANTECO/CHINANTECO DEL OESTE CENTRAL ALTO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PRIMARIA.INDÍGENA.CHINANTECO/CHINANTECO DEL OESTE CENTRAL ALTO	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PRIMARIA.INDÍGENA.CHONTAL DE OAXACA/CHONTAL DE OAXACA DE LA COSTA	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PRIMARIA.INDÍGENA.CHONTAL DE OAXACA/CHONTAL DE OAXACA DE LA COSTA	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PRIMARIA.INDÍGENA.CUICATECO/CUICATECO DEL CENTRO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PRIMARIA.INDÍGENA.CUICATECO/CUICATECO DEL CENTRO	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PRIMARIA.INDÍGENA.CUICATECO/CUICATECO DEL NORTE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PRIMARIA.INDÍGENA.CUICATECO/CUICATECO DEL NORTE	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. HUAVE/HUAVE DEL OESTE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. HUAVE/HUAVE DEL OESTE	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MAZATECO/MAZATECO DE LA PRESA ALTO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MAZATECO/MAZATECO DE LA PRESA ALTO	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MAZATECO/MAZATECO DE LA PRESA BAJO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MAZATECO/MAZATECO DE LA PRESA BAJO	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MAZATECO/MAZATECO DEL ESTE BAJO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MAZATECO/MAZATECO DEL ESTE BAJO	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MAZATECO/MAZATECO DEL NORESTE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MAZATECO/MAZATECO DEL NORESTE	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXE/MIXE ALTO DEL CENTRO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXE/MIXE ALTO DEL CENTRO	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXE/MIXE ALTO DEL NORTE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXE/MIXE ALTO DEL NORTE	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXE/MIXE BAJO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXE/MIXE BAJO	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXE/MIXE MEDIO DEL ESTE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXE/MIXE MEDIO DEL ESTE	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO ALTO DE VALLES	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO ALTO DE VALLES	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO BAJO DE VALLES	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO BAJO DE VALLES	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE IXTAYUTLA	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE IXTAYUTLA	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE LA FRONTERA PUEBLA- OAXACA	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE LA FRONTERA PUEBLA- OAXACA	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE OAXACA DE LA COSTA CENTRAL	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE OAXACA DE LA COSTA CENTRAL	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE OAXACA DE LA COSTA NOROESTE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE OAXACA DE LA COSTA NOROESTE	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE OESTE CENTRAL	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE OESTE CENTRAL	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE SANTA MARÍA PEÑOLES	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE SANTA MARÍA PEÑOLES	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE SANTIAGO AMOLTEPEC DE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE SANTIAGO AMOLTEPEC DE	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE SIERRA SUR NOROESTE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE SIERRA SUR NOROESTE	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE SIERRA SUR OESTE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DE SIERRA SUR OESTE	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DEL NORESTE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DEL NORESTE	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DEL NOROESTE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DEL NOROESTE	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DEL NOROESTE CENTRAL BAJO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DEL NOROESTE CENTRAL BAJO	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DEL OESTE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DEL OESTE	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DEL OESTE (DE SAN MARTÍN PÉRAS)	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DEL OESTE (DE SAN MARTÍN PÉRAS)	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DEL SURESTE CENTRAL	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DEL SURESTE CENTRAL	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DEL SUROESTE CENTRAL	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. MIXTECO/MIXTECO DEL SUROESTE CENTRAL	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. NÁHUATL/NÁHUATL DE OAXACA	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. NÁHUATL/NÁHUATL DE OAXACA	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. NÁHUATL/NÁHUATL DEL ISTMO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. NÁHUATL/NÁHUATL DEL ISTMO	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. TRIQUI/TRIQUI DE LA ALTA	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. TRIQUI/TRIQUI DE LA ALTA	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. TRIQUI/TRIQUI DE LA BAJA	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. TRIQUI/TRIQUI DE LA BAJA	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. TRIQUI/TRIQUI DE LA MEDIA	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. TRIQUI/TRIQUI DE LA MEDIA	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. TRIQUI/TRIQUI DE SAN JUAN COPALA	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. TRIQUI/TRIQUI DE SAN JUAN COPALA	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE LA COSTA OESTE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE LA COSTA OESTE	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE LA PLANICIE COSTERA	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE LA PLANICIE COSTERA	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE LA SIERRA SUR, CENTRAL	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE LA SIERRA SUR, CENTRAL	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE LA SIERRA SUR, NORESTE ALTO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE LA SIERRA SUR, NORESTE ALTO	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE LA SIERRA SUR, NOROESTE MEDIO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE LA SIERRA SUR, NOROESTE MEDIO	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE LA SIERRA SUR, OESTE BAJO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE LA SIERRA SUR, OESTE BAJO	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE SAN MIGUEL ALOÁPAM	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE SAN MIGUEL ALOÁPAM	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE SANTIAGO LAXOPA	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE SANTIAGO LAXOPA	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE SIERRA SUR, DEL NORESTE ALTO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE SIERRA SUR, DEL NORESTE ALTO	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE VALLES, DEL CENTRO BAJO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE VALLES, DEL CENTRO BAJO	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE VALLES, DEL ESTE MEDIO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO DE VALLES, DEL ESTE MEDIO	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO SERRANO, BAJO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. ZAPOTECO/ZAPOTECO SERRANO, BAJO	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PRIMARIA.INDÍGENA.ZAPOTECO/ZAPOTECO SERRANO, DEL NOROESTE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PRIMARIA.INDÍGENA.ZAPOTECO/ZAPOTECO SERRANO, DEL NOROESTE	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PRIMARIA.INDÍGENA.ZAPOTECO/ZAPOTECO SERRANO, DEL NOROESTE BAJO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PRIMARIA.INDÍGENA.ZAPOTECO/ZAPOTECO SERRANO, DEL NOROESTE BAJO	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PRIMARIA.INDÍGENA.ZAPOTECO/ZAPOTECO SERRANO, DEL SURESTE BAJO	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PRIMARIA.INDÍGENA.ZAPOTECO/ZAPOTECO SERRANO, DEL SURESTE BAJO	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PRIMARIA.INDÍGENA.ZOQUE/ZOQUE	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN PRIMARIA.INDÍGENA.ZOQUE/ZOQUE	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA

ANEXO II

REQUISITOS Y APRECIACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES CUALITATIVA CONFORME AL CONTEXTO LOCAL.

a) Curso de habilidades docentes y digitales conforme al contexto local, regional y situacional que se realizará del 04 al 15 de mayo de 2026, de acuerdo con la modalidad que indique el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

b) Habilidades lingüísticas, sólo para las personas que aspiren a la función docente en preescolar indígena, primaria indígena y Becarios de la Estrategia Nacional de Iniciación a la Docencia en el Medio Indígena (ENIDMI), que se realizará el 18 y 19 de mayo de 2026, de acuerdo con la modalidad que indique el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Apreciación de conocimientos y aptitudes cualitativa (curso-taller) conforme al contexto local, regional de conocimientos, que se realizará el 20 de mayo de 2026, de acuerdo con la modalidad que indique el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.